



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

EDICTO

DON JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO (SEVILLA)

HACE SABER:

Que encontrándose vacante la plaza de Juez de Paz sustituto de esta localidad y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/95 de 7 de Junio de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública a fin de que los interesados que reúnan los requisitos legalmente establecidos presenten su solicitud en las oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, en el B.O.P.

REQUISITOS:

- Ser español y mayor de edad.
- Residir en Alcolea del Río.
- No estar impedido física o psíquicamente.
- No encontrarse procesado o condenado por delito doloso.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

INCOMPATIBILIDADES:

- Pertenecer a partidos políticos o sindicatos o tener empleo al servicio de los mismos.
- Ostentar cualquier cargo de elección popular o designación política.
- Encontrarse empleado en tribunales o Juzgados.
- Ejercer la Abogacía o Procuraduría o cualquier tipo de asesoramiento legal sea o no retribuido.
- Ejercer empleo retribuido por cualquier administración pública o entidades dependientes de las mismas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

JOSE RAIMUNDO LOPEZ GONZALEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/04/2025
HASH: 984206b38d4e7395f0ab2d441b7ade26



Cód. Validación: 7SP7XNF5RH7WNFHGREG7FK6KQ
Verificación: <https://alcoleadelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

